



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 1  
RM N°455/10

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 455 /10

Sucre, 15 de Septiembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE AMDECH 416/2010 de 14 de septiembre de 2010, el PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE AMDECH, hace conocer al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, que el Sistema Asociativo Municipal, ha realizado diversas acciones de representación ante el Gobierno Plurinacional, con la finalidad de considerar la ampliación del plazo establecido para la presentación de los PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES GESTION 2011, habiendo concertado una audiencia con el Ministro de Economía y Finanzas, Lic. Luis Arce Catacora, para el día 16 de septiembre de 2010, a Hrs. 15:00, en la ciudad de La Paz, por la importancia del tema a ser considerado, solicita que el Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre y Miembro del Directorio de AMDECH, asista y participe en esta reunión de vital importancia velando los intereses de los Gobiernos Municipales y en especial de nuestro departamento.

Que, en **Sesión Plenaria de 15 de septiembre de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos, **ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios al señor Concejal: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y miembro del Directorio de AMDECH, con la finalidad de que asista y participe en la reunión con el Ministro de Economía y Finanzas, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 16 de septiembre de 2010, a Hrs. 15:00, respectivamente.**

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, el atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:  
**RESUELVE.**

- Art.1º **DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios al señor Concejal: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y miembro del Directorio de AMDECH, con la finalidad de que asista y participe en la reunión con el Ministro de Economía y Finanzas, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 16 de septiembre de 2010, a Hrs. 15:00 (en la referida reunión se considerara la ampliación del plazo para la presentación de los PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES GESTION 2011), respectivamente, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende los días 16 y 17 de septiembre de 2010.
- Art.2º Páguese **PASAJES Y VIATICOS** al Presidente del H. Concejo Municipal, que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la normativa establecida sobre la materia.
- Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.**

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Arminda C. Herrera Gonzáles  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL